



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO SOBRE DOCUMENTO DE INNOVACIÓN DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SR14, DE UMBRETE (SEVILLA).

A requerimiento del Sr. Delegado de Urbanismo del municipio de Umbrete, vista la documentación técnica aportada de fecha 24/07/2018 y visto el Informe Ambiental Estratégico, recibido en este Ayuntamiento con fecha 28/05/2018, en referencia a la tramitación, que pretende la Aprobación del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al Sector Residencial SR-14 de la Modificación Puntual de las NN.SS. Municipales de Umbrete, Expediente **02/11**, a iniciativa de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U. y tras analizar la documentación aportada, SE INFORMA:

ANTECEDENTES.-

1/ Con fecha 23 de Julio de 2010 fue Aprobada Definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sector R-14 y publicada en el BOJA N°248 de 22 de Diciembre de 2010.

2/ Con fecha de 23 de noviembre de 2011 se aprueba inicialmente por Resolución de la Alcaldía el documento de Plan Parcial presentado por los propietarios mayoritarios de los terrenos en ese momento, la entidad promotora EUSMA Umbrete I sl., y según documento técnico elaborado por la arquitecto Dña Ana Sillero Márquez. Se publica la resolución de esta aprobación inicial del Plan Parcial del sector SR-14 en el BOP de Sevilla de 14 de enero de 2012.

3/ Que una vez aprobado inicialmente se remiten para su informe por los organismos sectoriales:

- Con fecha de 20 de Junio de 2012 se emite informe por la empresa distribuidora de electricidad ENDESA SL relativo a la viabilidad del suministro al sector y remitiéndose a la necesidad de ejecutar las infraestructuras exteriores al sector comunicadas al Ayuntamiento de Umbrete con fecha de 30 de noviembre de 2011 y las interiores de línea subterránea de media tensión, con entrada y salida a los centros de transformación necesarios y redes de baja tensión desde los citados centros.
- Con fecha 7 de Julio de 2012 se emite por el Servicio de Prevención Ambiental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Consejería correspondiente informe relativo a la necesidad de mantener una distancia de protección de la vía pecuaria "Colada de Lopa" de 10 metros respecto del borde opuesto del camino existente. El informe incide además de la necesidad de que los accesos al sector no se produzcan por esta vía pecuaria y en el obligado cumplimiento de las limitaciones y características del alumbrado público establecidos en el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la Contaminación Lumínica y en las ITC 02 y 03 del Real Decreto 1890/2008.
- Con fecha de 18 de Julio de 2012 se emite por ALJARAFESA informe relativo a las infraestructuras hidráulicas necesarias para satisfacer la demanda generada por el sector SR-14. En este informe se ratifican las actuaciones requeridas en los informes de 29 de Septiembre de 2004 y 7 de Abril de 2010 y que fueron considerados en el documento de aprobación inicial.
- Por parte del Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Sevilla se emite informe en el sentido de que los accesos al sector desde la carretera SE-3308, de la que es titular, y planteados por el documento aprobado inicialmente, requieren ser modificados.

Código Seguro De Verificación:	+juaXDXiODTnrun/DfzbzMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Alfonso Mir Alvarez	Firmado	03/08/2018 11:58:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+juaXDXiODTnrun/DfzbzMA==			



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

4/ El 22/12/2017 la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio resolvió admitir a trámite la solicitud de Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación de planeamiento.

DOCUMENTACIÓN APORTADA.-

1/ Informe ambiental estratégico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Plan Parcial de Ordenación del Sector SR14 de Umbrete, suscrito por D. José Losada Fernández, con fecha 22/05/2018.

2/ Documento de Plan Parcial de Ordenación del Sector 14 (adaptado al informe de evaluación ambiental estratégica), suscrito por D. José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, arquitecto colegiado nº 2668, de fecha 24/07/2018.

CONCLUSIÓN.-

Que según Estudio económico financiero del documento de Plan Parcial de Ordenación, los costes de urbanización estimados ascienden a: **4.002.050€.**

Que las modificaciones introducidas en el documento de Plan Parcial de Ordenación para su adaptación al informe ambiental estratégico son de **carácter no estructural.**

Que se informa la documentación técnica aportada **FAVORABLEMENTE.**

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este informe, en Umbrete a tres de agosto de dos mil dieciocho.

Arquitecto municipal.
Fdo.: Luis Alfonso Mir Álvarez.

Código Seguro De Verificación:	+juaXDXiODTnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Alfonso Mir Alvarez	Firmado	03/08/2018 11:58:48	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+juaXDXiODTnrun/DfbzMA==			